



Alejandra Murillo Claros <murilloc.abogada@gmail.com>

PODER ESPECIAL CORRECTO- ABOGADA ALEJANDRA MURILLO CLAROS

fabian carrillo <fabiancarrillo44@hotmail.com>

12 de junio de 2024, 16:20

Para: "Juzgado 18 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C." <Jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.co>,
"secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co" <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: "murilloc.abogada@gmail.com" <murilloc.abogada@gmail.com>

Señores,

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. – SALA LABORAL
JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.**jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.cosecltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JORGE FABIAN CARRILLO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
RADICADO: 11001310501820210012701

ASUNTO: PODER ESPECIAL

JORGE FABÍAN CARRILLO ANNICCHIARICO, mayor de edad, vecino y residente en la Ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.207.799, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. ALEJANDRA MURILLO CLAROS, mayor de edad, abogada en ejercicio, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.076.582 de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. 308.293 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en mi nombre y representación, lleve hasta su terminación el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurado en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, el cual cursa en su despacho bajo el radicado 11001310501820210012700 a fin de que en el mismo, por medio de sentencia judicial que haga tránsito a cosa juzgada, se declare el reconocimiento y pago de la Pensión de Sobreviviente con ocasión al fallecimiento de mi cónyuge GLORIA HELENA HERRERA ÁVILA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía No. 41.777.945, prestación económica que debe ser reconocida con fundamento en la Ley 797 de 2003, junto con el respectivo retroactivo pensional a partir de la fecha del deceso 21 de octubre del 2019, sus intereses moratorios, costas, agencias en derecho y derechos ultra y extra petita.

*** POR FAVOR SOLICITO RESPETUOSAMENTE HACER CASO OMISO AL CORREO ANTERIOR, Y TENER EN CUENTA ÚNICAMENTE EL ACTUAL.**

Ruego, señor juez, conferir personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez,

JORGE FABÍAN CARRILLO ANNICCHIARICO.
C.C. 3.207.799

Anexo:

El archivo PDF que se adjunta, el cual consta del poder otorgado junto con la tarjeta profesional y la cédula de ciudadanía de la abogada.

 **PODER ESPECIAL - JORGE FABIAN CARRILLO.pdf**

325K

Señores,

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. – SALA LABORAL
JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.**

jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.co

secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
DEMANDANTE: **JORGE FABIAN CARRILLO**
DEMANDADO: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**
RADICADO: **11001310501820210012701**

ASUNTO: PODER ESPECIAL

JORGE FABÍAN CARRILLO ANNICCHIARICO, mayor de edad, vecino y residente en la Ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.207.799, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. ALEJANDRA MURILLO CLAROS, mayor de edad, abogada en ejercicio, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.076.582 de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. 308.293 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en mi nombre y representación, lleve hasta su terminación el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurado en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, el cual cursa en su despacho bajo el radicado 11001310501820210012700 a fin de que en el mismo, por medio de sentencia judicial que haga tránsito a cosa juzgada, se declare el reconocimiento y pago de la Pensión de Sobreviviente con ocasión al fallecimiento de mi cónyuge GLORIA HELENA HERRERA ÁVILA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía No. 41.777.945, prestación económica que debe ser reconocida con fundamento en la Ley 797 de 2003, junto con el respectivo retroactivo pensional a partir de la fecha del deceso 21 de octubre del 2019, sus intereses moratorios, costas, agencias en derecho y derechos ultra y extra petita.

La apoderada queda facultada para radicar, interponer recursos, recibir, transigir, notificarse, conciliar, subsanar, retirar, solicitar, reclamar, sustituir, apelar, liquidar, recibir título judicial y actuar conforme a lo dispuesto en el CPTySS y en general para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo. De igual forma queda facultada para continuar con el PROCESO EJECUTIVO LABORAL a que se diera lugar. El presente poder se confiere en virtud del artículo 5o de la Ley 2212 del 2022 y manifiesto que mi apoderada cuenta con la dirección de correo electrónico murilloc.abogada@gmail.com

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez, atentamente,

JORGE FABÍAN CARRILLO ANNICCHIARICO
C.C. 3.207.799

ALEJANDRA MURILLO CLAROS
C.C. 1.144.076.582 de Cali.
T.P. 302.293 del C. S. De la J.



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

ALEJANDRA

APELLIDOS:

MURILLO CLAROS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

LIBRE CALI

FECHA DE GRADO

15/11/2017

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

1144076582

FECHA DE EXPEDICION

25/01/2018

TARJETA N°

302293

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.076.582**

MURILLO CLAROS

APELLIDOS

ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Murillo C

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1994**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

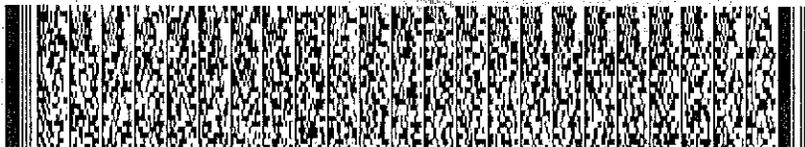
F

SEXO

15-ENE-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00436949-F-1144076582-20130527

0033167513A 1

39472714

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL